

NOTA INFORMATIVA

Santiago de Cuba

Las máximas autoridades de la provincia de Santiago de Cuba, luego de las medidas adoptadas el pasado 13 de agosto para enfrentar las situación epidemiológica, esclarecen que NO se suspenden los servicios de venta si existen los productos en: mercados agropecuarios, gas licuado y canasta básica; aun y cuando pasen del nuevo horario establecido de movilidad que culmina a la 1pm.
